



UNIVERSIDAD MICHOACANA DE SAN NICOLÁS DE HIDALGO
FACULTAD DE PSICOLOGÍA
CAMCH-0719
CIUDAD HIDALGO

La Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo, a través del H. Consejo Técnico de la Facultad de Psicología, en términos de la Legislación Universitaria vigente aplicable:

CONVOCA

Al público en general interesado en participar en el **CONCURSO DE OPOSICIÓN ABIERTO**, bajo las siguientes:

BASES

- A. El concurso se llevará a cabo los días **29, 30 de agosto, y 2 de septiembre del año 2019** en horario de 11:00 a 15:00 Hrs., en las Instalaciones de la Facultad de Psicología, **U.M.S.N.H.** ubicadas en la calle Francisco Villa No. 450 esq. con Mariano de Jesús Torres, Col. Dr. Miguel Silva, de esta ciudad.
- B. Las materias interinas del concurso serán las siguientes:

MODALIDAD INTERINA

BASES BIOLÓGICAS DEL COMPORTAMIENTO	1	60	LUNES	08:00-12:00 HRS
BASES BIOLÓGICAS DEL COMPORTAMIENTO	1	61	LUNES	12:00-16:00 HRS
FUNDAMENTOS FILOSOFICOS E HISTORICOS DE LA PSICOLOGÍA	1	60	MARTES	12:00-16:00 HRS
FUNDAMENTOS FILOSOFICOS E HISTORICOS DE LA PSICOLOGÍA	1	61	MARTES	08:00-12:00 HRS
INTRODUCCIÓN A LA EPISTEMOLOGÍA	1	60	LUNES	12:00-16:00 HRS
INTRODUCCIÓN A LA EPISTEMOLOGÍA	1	61	LUNES	08:00-12:00 HRS
LABORATORIO DE BASES BIOLÓGICAS DEL COMPORTAMIENTO	1	60	VIERNES	08:00-10:00 HRS
LABORATORIO DE BASES BIOLÓGICAS DEL COMPORTAMIENTO	1	61	VIERNES	10:00-12:00 HRS
LABORATORIO DE PROCESOS PERCEPTIVOS Y MOTIVACIONALES	1	60	VIERNES	10:00-12:00 HRS



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

12/08/19

LABORATORIO DE PROCESOS PERCEPTIVOS Y MOTIVACIONALES	1	61	VIERNES	08:00-10:00 HRS
PROCESOS DE COMUNICACIÓN	1	60	MARTES	08:00-12:00 HRS
PROCESOS DE COMUNICACIÓN	1	61	MARTES	12:00-16:00 HRS
PROCESOS PERCEPTIVOS Y MOTIVACIONALES	1	60	JUEVES	08:00-12:00 HRS
PROCESOS PERCEPTIVOS Y MOTIVACIONALES	1	61	JUEVES	12:00-16:00 HRS
PSICOLOGIA DE LA NIÑEZ	1	60	MIÉRCOLES	08:00-12:00 HRS
PSICOLOGIA DE LA NIÑEZ	1	61	MIÉRCOLES	12:00-16:00 HRS
SOCIEDAD Y CULTURA	1	60	MIÉRCOLES	12:00-16:00 HRS
SOCIEDAD Y CULTURA	1	61	MIÉRCOLES	08:00-12:00 HRS
ESTADISTICA INFERENCIAL	3	60	LUNES	08:00-12:00 HRS
ESTADISTICA INFERENCIAL	3	61	LUNES	12:00-16:00 HRS
FUNDAMENTOS DEL ENFOQUE CONDUCTUAL	3	60	JUEVES	08:00-12:00 HRS
FUNDAMENTOS DEL ENFOQUE CONDUCTUAL	3	61	JUEVES	12:00-16:00 HRS
FUNDAMENTOS DEL ENFOQUE HUMANISTA	3	60	LUNES	12:00-16:00 HRS
FUNDAMENTOS DEL ENFOQUE HUMANISTA	3	61	LUNES	08:00-12:00 HRS
FUNDAMENTOS DEL ENFOQUE SISTÉMICO	3	60	MARTES	12:00-16:00 HRS
FUNDAMENTOS DEL ENFOQUE SISTÉMICO	3	61	MARTES	08:00-12:00 HRS
PSICOLOGÍA DE LA ADULTEZ Y VEJEZ	3	60	JUEVES	12:00-16:00 HRS
PSICOLOGÍA DE LA ADULTEZ Y VEJEZ	3	61	JUEVES	08:00-12:00 HRS
COMPRESIÓN DE TEXTOS EN INGLÉS (ELECTIVA)	3	60	MIÉRCOLES	08:00-12:00 HRS
COMPUTACIÓN APLICADA (ELECTIVA)	3	60	MIÉRCOLES	08:00-12:00 HRS
REDACCIÓN DE TEXTOS EN PSICOLOGÍA (ELECTIVA)	3	60	MIÉRCOLES	12:00-16:00 HRS
ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA FAMILIAR	5	60	MARTES	12:00-16:00 HRS
ANÁLISIS DE LA ESTRUCTURA FAMILIAR	5	61	MARTES	08:00-12:00 HRS
COMPORTAMIENTO HUMANO EN LAS ORGANIZACIONES	5	60	MIÉRCOLES	08:00-12:00 HRS

U.M.S.N.H.



ABOGADO GENERAL

12/08/11
A

COMPORTAMIENTO HUMANO EN LAS ORGANIZACIONES	5	61	MIÉRCOLES	12:00-16:00 HRS
MÉTODO PSICOANALÍTICO	5	60	LUNES	12:00-16:00 HRS
MÉTODO PSICOANALÍTICO	5	61	LUNES	08:00-12:00 HRS
METODOLOGÍA CUALITATIVA	5	60	LUNES	08:00-12:00 HRS
METODOLOGÍA CUALITATIVA	5	61	LUNES	12:00-16:00 HRS
PSICODIAGNÓSTICO DE NIÑOS	5	60	MARTES	08:00-12:00 HRS
PSICODIAGNÓSTICO DE NIÑOS	5	61	MARTES	12:00-16:00 HRS
PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	5	60	MIÉRCOLES	12:00-16:00 HRS
PSICOLOGÍA DE LA EDUCACIÓN	5	61	MIÉRCOLES	08:00-12:00 HRS
PSICOLOGÍA SOCIAL	5	60	JUEVES	12:00-16:00 HRS
PSICOLOGÍA SOCIAL	5	61	JUEVES	08:00-12:00 HRS
EVALUACIÓN PSICOLÓGICA EN ORGANIZACIONES	7	60	LUNES	12:00-16:00 HRS
EVALUACION PSICOLÓGICA EN ORGANIZACIONES	7	61	LUNES	08:00-12:00 HRS
INTRODUCCION A LA EVALUACIÓN NEUROPSICOLÓGICA	7	60	LUNES	08:00-12:00 HRS
INTRODUCCIÓN A LA EVALUACIÓN NEUROPSICOLÓGICA	7	61	LUNES	12:00-16:00 HRS
ORIENTACIÓN EDUCATIVA	7	60	MARTES	08:00-12:00 HRS
ORIENTACIÓN EDUCATIVA	7	61	MARTES	12:00-16:00 HRS
PRINCIPIOS DE INTERVENCIÓN PSICOTERAPEÚTICA	7	60	MARTES	12:00-16:00 HRS
PRINCIPIOS DE INTERVENCION PSICOTERAPEÚTICA	7	61	MARTES	08:00-12:00 HRS
PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y AMBIENTAL	7	60	MIÉRCOLES	08:00-12:00 HRS
PSICOLOGÍA COMUNITARIA Y AMBIENTAL	7	61	MIÉRCOLES	12:00-16:00 HRS
BASES EVOLUTIVAS PARA LA CONDUCTA Y LA COGNICIÓN (OPTATIVA)	7	60	MIÉRCOLES	08:00-12:00 HRS
INVESTIGACIÓN EN PSICOANÁLISIS (OPTATIVA)	7	60	VIERNES	08:00-12:00 HRS
ESTRATEGIAS BÁSICAS PARA EL TRABAJO EN EDUCACIÓN ESPECIAL (OPTATIVA)	7	60	JUEVES	12:00-16:00 HRS



MEDICINA CONDUCTUAL (OPTATIVA)	7	60	MIÉRCOLES	12:00-16:00
PSICOLOGÍA DEL ARTE (OPTATIVA)	7	60	JUEVES	08:00-12:00 HRS
MÉTODOS Y TÉCNICAS PARA LA EVALUACIÓN FAMILIAR (OPTATIVA)	7	60	VIERNES	12:00-16:00 HRS
ETICA Y PSICOLOGÍA	9	60	LUNES	12:00-16:00 HRS
MODELOS DE INTERVENCIÓN EN CRISIS	9	60	LUNES	08:00-12:00 HRS
MODELOS DE INTERVENCIÓN EN CRISIS	9	61	LUNES	12:00-16:00 HRS
SEMINARIO DE TESIS	9	60	MARTES	08:00-12:00 HRS
SEMINARIO DE TESIS	9	61	MARTES	12:00-16:00 HRS
PSICOPATOLOGÍA INFANTIL (OPTATIVA)	9	60	VIERNES	12:00-16:00 HRS
PSICOLOGÍA VOCACIONAL (OPTATIVA)	9	60	JUEVES	12:00-16:00 HRS
ADMINISTRACIÓN DE SUELDOS Y SALARIOS (OPTATIVA)	9	60	MIÉRCOLES	08:00-12:00 HRS
APROXIMACIONES EN TERAPIA DE PAREJA (OPTATIVA)	9	60	MIÉRCOLES	12:00-16:00 HRS
LOGOTERAPIA (OPTATIVA)	9	60	JUEVES	08:00-12:00 HRS
PSICOLOGÍA DE LA MERCADOTECNIA Y LA PUBLICIDAD (OPTATIVA)	9	60	VIERNES	08:00-12:00 HRS

C. La (s) plaza (s) a ocupar son de:

Profesor de Asignatura "B", con carácter de Interinas, se percibirá un sueldo base mensual de \$195.47 (Ciento noventa y cinco pesos 47/100 M.N.), por hora/semana/mes, más los conceptos correspondientes. A partir del 19 de agosto de 2019 y hasta el 04 de febrero de 2020.

Requisitos Generales para todos los aspirantes:

Cubrir los establecidos en el artículo 23 del Reglamento General del Personal Académico para el Profesor de Asignatura "B":

- Tener título de Licenciatura en el área para la que se contrata.
- Aptitud demostrada para la docencia.
- Por lo menos dos años de experiencia en la docencia o en la investigación;
- Haber publicado trabajos que acrediten su competencia en la docencia o en la investigación. Este requisito podrá dispensarse a los profesores que en la dirección de seminarios y tesis o en la impartición de cursos especiales, hayan desempeñado sus labores de manera sobresaliente.

U.M.S.N.H.



OFICINA DEL ABOGADO GENERAL

12/08/19

+

Las solicitudes que no sean acompañadas de la documentación que avale los méritos curriculares del solicitante y las que no cumplan con los requisitos exigidos serán desechadas.

- D. Los aspirantes deberán entregar en original y/o copias certificadas por Notario Público para su revisión, su solicitud, y documentos que avalen sus meritos curriculares, anexando un juego de copias para su cotejo, en la oficina de la Dirección de la Facultad en la oficina de la Comisión Dictaminadora (adjunto a las oficinas de la Dirección de Facultad), en horario de 08:30 a 13:30 hrs. A partir de la fecha de publicación de la presente convocatoria y, **hasta el día 27 de agosto de 2019.**
- E. Para efectos administrativos conforme al artículo 31 del Reglamento General del Personal Académico, se les solicita a los concursantes entregar la siguiente documentación:
- 1) Carta bajo protesta de decir verdad de disponibilidad de horario para las materias a concursar o áreas académicas.
 - 2) Para los efectos del inciso K), los resultados del concurso estarán disponibles en el pizarrón de información a un costado de la oficina de contrataciones de la facultad.
- F. La selección del aspirante que obtendrá la plaza la realizará una Comisión Académica Dictaminadora, la cual emitirá su fallo conforme al cumplimiento de los requisitos, mediante la revisión de la documentación entregada, de acuerdo con la ponderación de puntajes de la tabla de valoración. Posteriormente este dictamen junto con las tablas de valoración de cada uno de los participantes, será turnado al H. Consejo Técnico para su ratificación o rechazo.
- G. Los aspectos generales mínimos que las Comisiones Académicas Dictaminadoras deberán calificar a los participantes son:
- a) Nivel y/o grado académico;
 - b) Experiencia académica;
 - c) Experiencia profesional;
 - d) Publicaciones; y,
 - e) En general su labor académica desarrollada.
 - f) Los resultados de las evaluaciones de los exámenes que se apliquen.
- H. Las pruebas a aplicarse serán:
- a) Examen oral de dominio de la materia o área académica;
 - b) Desarrollo por escrito del tema objeto del concurso; y,
 - c) Exposición del tema frente a grupo, el cual se dará a conocer a todos los aspirantes, en un lapso de 24 a 48 horas antes del examen.

U.M.S.N.H.



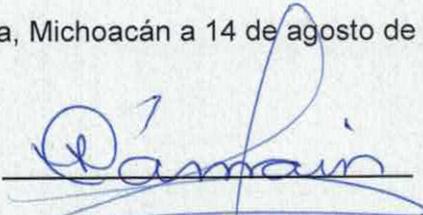
OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL

12/08/19

La calificación será determinada de acuerdo a la Tabla de valoración correspondiente.

- I. Los temas de examen se darán a conocer a los aspirantes, **el día 28 de agosto del 2019**, en las oficinas de la Comisión Dictaminadora (adjunto a las oficinas de la Dirección de Facultad), en horario de 8:30 a 13:30 hrs.
- J. El H. Consejo Técnico de la Dependencia analizará los dictámenes de las Comisiones Académicas Dictaminadoras al día siguiente hábil de la emisión del mismo, **y publicará los resultados del Concurso** en los mismos lugares donde se haya fijado la Convocatoria **el día 4 de septiembre de 2019**, comunicando por escrito a cada uno de los participantes el resultado del concurso.
- K. Los concursantes que no estén de acuerdo con los resultados del Concurso de Oposición, podrán interponer, por escrito, el **recurso de inconformidad** ante el presidente del H. Consejo Técnico, esta inconformidad deberá presentarse dentro de los 3 (tres) días hábiles siguientes a la fecha en que se dieron a conocer dichos resultados, debiendo aportar las pruebas conducentes.
- L. Presentado en tiempo el recurso de inconformidad, el H. Consejo Técnico entregará copia del mismo, al concursante que en su caso hubiese sido declarado vencedor respecto de la materia o plaza impugnada, concediéndole el término de 3 (tres) días hábiles para que por escrito exprese lo que a sus intereses convenga.
- M. Contestado o no el traslado aducido en el párrafo anterior, el H. Consejo Técnico dentro de un término no mayor de 5 (cinco) días hábiles analizará las inconformidades presentadas por los concursantes y las resolverá con carácter de inapelables, lo que se les notificara por escrito.
- N. Una vez que se hayan resuelto los recursos de inconformidad o que haya transcurrido el término dentro del cual debieron interponerse, sin que se haya hecho, el Titular de la Dependencia respectiva comunicará por escrito al C. Rector y a los concursantes aprobados en un término de 3 (tres) días hábiles los resultados del concurso, para que se realicen los trámites administrativos de adjudicación de plaza, en los términos concursados.
- O. De tratarse de aspirantes que tengan una relación laboral con otras instituciones o patrones, se deberán presentar documentos que acrediten su carga horaria laboral.
- P. En caso de declararse desierto el presente concurso, se procederá conforme a lo que establece la Legislación Universitaria vigente.

Morelia, Michoacán a 14 de agosto de 2019.


Dra. Dámaris Díaz Barajas
Presidente del H. Consejo Técnico

U.M.S.N.H.

OFICINA DEL ABOGADO
GENERAL
12/08/19
A